No. 18 San Antonio La Junte Megistro Rimero Covarentaly muere. Con section Culalia Higuero y don Thanaira Jarin Villelobro, 5 molies Municipel en representación de la Drunicipalidad, me presentaron para su ins-cupain en el presente bibro una escrituro prim-de escrita en papel Comm. - En caliba escrita ra se refine «a gue la second Heguerod donn ca la Muni cipalidad un tenens 3 iluans en el Canton Gan Automi La Junte de esta junidición. Cuido que les frie diche es criture la ratificain en todas sur parter asezuranolo kaber frirmado con sua perino y letra la presente Giendo su Tenor literal el signiente: "En le cindad de metapan, a las once horar del dia veintidos de mayo de mit noveciento sesente y tres. Digo yo: Eulalie Hiquevo, de cuarente y muero auto de edad, divorciado, de oficios domesticos y de este domicilio, pantadora de mi Cédule de Fointible Personal no. 232993 extendido en la alcabolia municipal de esta andad, que soycohiena de un tenens que es parte integrante de un potrero, cercado de piedre suyo potreso es como de la suporficie de tres hectares comes carear, siendo el resto, de una hectarer ochentieuro areas de las suce-Siones de Horancia, autonia y Gauliago Coalderon repre sentade por Reyer, Cornelis, Formas y Petrone meja; por parte de Vencucio Catarino Rosales por parte de Automin; of Foresa Perego, Simon, & duriged of Jesis Caldein por parte de Grantiago; y luido por el Priente, con la parle que del mismo potres corresponde sa las sa ces ines relacionadas y Poters de la succesión de Cata-luis Escolar. Al norte, con este mismo potres de Escolar; al Prominte, con potero de la sucision de Guillermo martinez; y ial sur, con toneno do mi propiedado, que brach de los Castillo de por madio. hube el teneno conforme Fracipain nimero ciento novembre y her de Form bients treinte y cinco del Registro de la Pro-puedes Raig e Hipstecas de este Departamento. Del terreno idescrito se agrega un lote destinado para dea construcción de una casa escolar que mide y link: al Orinte ventidos metros, con potreros de la succesión de Cratalin & scobar; al norte, Vintitias metros ochente y tres centimetros con el ruto detenens, cal Poniente, guines metros cuarenta ecuti-metros con sucesión de quillermo marting;

y pal sur, vente and And metro cuantry mure continuetros and rest del tenino. El teneno un general esta situado en el lugar denominado Hacierale San autouis La Junta del Canton del mismo nombre de esta jurisdición. El late de Teneno lo valoro au la suma de bien Colones y produce ma rente amal de dras Colones cincuente centeron, refinendomo al tene no ciltimamente, descrito el cual dono de manua gratuite e irrevocable à la Municipalidad de metapain a quien le entrez desde este moment el referible lote junto con el colominio, uso, procesionez demin derechte que me conesponden, entrega que hago desde este immento, libre de todo gravaman, por medio de este escritura, obligando a la ene ción y gancamients. - Estando presente el senor francisco Villalobro, de cuarenta y cuatro actos de estad, casado, agricultor y de este mismo do micilio, portador de su cadula de Fedentidad Perso nal no! 108379 extendido en la alcaldie de este Rudad, actuando en nombre y representación de le Municipalidas (autes mencionasto, Cuya personerie se legitime con el acuerolo Ejecutiro No. 630 de Joeha primaro de Octubre del año passado, y la autorización de la comuna, según cortificación del acuerdo No. 20 de la sesión elhaorolmania celebraca con Jache Tremte de Enero del comente caño, para compancer como tal en el otorgamiento de este acto, (dice): (que acepte la donación que se le hace) a la Municipaliolas de Detafran, del muelle cultimamente descrito, danslose por recibido de el, juntamente con el dominio, uso, posesión y decelos, que se le trasmiter. Entre los atorgantes no existe parenteses Jamilian; este contrato no cause im puesto de calcabala, seguin la legale la materia; if la coonante esta balvente de renter y Vialidad. use nos expresamos y leida que hubimod la presonte en un polo minterumpido a presencio de latis Tigo habiled y de mestro conscimiento servico idon José Autorio Palme, de tremte y mere causa de edad, ca Brado, empliado y da Trancisco Javier Ilosco, de icua rente y do como de eded, soltero, empleador y cambro de esto d'omicilio, manifestamos: estar redectada conforme mestre volunted, ratificamos su contenido y todos firmamos. Eulalie Viguera francese Villato. fra - Jne autonio Palma - Thancisa Jones Heren - Ku

.

Jan F